

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., 20 de abril de 2021

Referencia. 11001 3103 022 2021 00008 00

Se tiene por notificado al Edificio Torre Empresarial - Propiedad Horizontal del auto que admitió la demanda, por aviso, quien en el término de traslado guardó silencio.

En firme ingrese para continuar con la etapa respectiva.

NOTIFÍQUESE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Angela María Molina Palacio', written over a horizontal line.

ANGELA MARÍA MOLINA PALACIO
Juez